

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2004.-

VISTO:

La nota de renuncia presentada por la Consejera Suplente del Claustro Alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, Srta. Magali Luciana Chiarotto, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Magali Luciana Chiarotto argumenta en su nota de renuncia que le resulta imposible poder cumplir con sus funciones de Consejera por el Claustro Alumnos de esta Facultad, debido a complicaciones horarias que derivan en escasez de tiempo, que no le permitirían un completo y responsable desempeño.

Que no existen impedimentos para aceptar la misma.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia presentada por la Srta. **Magali Luciana CHIAROTTO** (DNI. 28.945.955) al cargo de Consejera Suplente por el Claustro Alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 23 de junio de 2004.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese al Honorable Consejo Superior, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 329/04.-



Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad C. Naturales



Farm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
TÉCNICO
Fac. de CIENCIAS NATURALES